

ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA No.001-2013-DA “LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON, TINTAS Y TONER, PARA DIFERENTES IMPRESORAS Y FAX, PRODUCTOS SANITARIOS Y DE LIMPIEZA Y OTROS ACCESORIOS Y RESPUESTOS MENORES PARA USO DEL INJUPEMP”.

DICTAMEN FINAL

Los suscritos miembros de la **Comisión Evaluadora de las Ofertas**, nombrada y constituida al efecto de conformidad al artículo No.33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 53 de su Reglamento, para el proceso de recepción, apertura, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las Empresas participantes en la **LICITACIÓN PÚBLICA No.001-2013-DA**, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas emitimos el siguiente **DICTAMEN** que contiene el **RESULTADO FINAL**:

I.- ANTECEDENTES:

Para los efectos que en derecho correspondan, el **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, de acuerdo con publicaciones realizadas en periódicos de mayor circulación nacional y en el Diario Oficial La Gaceta conforme a la Ley que se ordena en el Artículo No.46 de la Ley de Contratación del Estado y el respectivo proceso de Licitación que establecen los Artículos No. 1, 6, 7, 38, 39, 41 y 149 de la misma Ley, dio inicio a la **LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-2013-DA, cuyo fin es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON, TINTAS Y TONER, PARA DIFERENTES IMPRESORAS Y FAX, PRODUCTOS SANITARIOS Y DE LIMPIEZA, OTROS ACCESORIOS Y RESPUESTOS MENORES PARA USO DEL INJUPEMP**”. Invitando a las Empresas Mercantiles, dedicadas a este rubro debidamente constituidas y con capacidad legal de ejercicio, para contratar con la Administración Pública. En respuesta a la invitación, retiraron Documentos Bases de la Licitación Pública No.001-2013-DA; Seis (6) empresas DISPROA, JAMAR S.A. de C.V., MULTIMEGAPRINTERS S. A. de C.V., PAPELERA CALPULES S.A. de C.V. (PACASA), SISTEMAS ABIERTOS S.A. de C.V. PAPELERIA HONDURAS S. de R.L., después de haber retirado los Documentos Bases relativos a la Licitación, presentaron Oferta CINCO (5) Empresas, que se detallan a continuación:

1. **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. de R. L. (DISPROA).**
2. **JAMAR S.A. de C.V.**
3. **PAPELERA CALPULES S.A. (PACASA)**
4. **SISTEMAS ABIERTOS S.A. de C.V.**

5. PAPELERIA HONDURAS S. de R. L.

II.- RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

a) APERTURA DE LAS OFERTAS.

En la fecha y hora fijada para la apertura de Ofertas celebrada a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo del año dos mil trece, siendo las 10:00 de la mañana del día y hora señalada, Reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), se dio inicio al acto de apertura de los sobres cerrados conteniendo las ofertas presentadas y demás documentos relativos a la LICITACIÓN PÚBLICA No.001-2013-DA, habiéndose presentado cinco (5) Empresas Mercantiles, cuyas ofertas se detallan a continuación:

1. La Empresa **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. de R. L. (DISPROA)**; presentó su Oferta Económica para los lotes No. 1, 2 y 5 por la cantidad de **SEISCIENTOS DIESISIETE MIL QUINCE LEMPIRAS CON 08/100 CENTAVOS (Lps. 617,015.08)**, incluye el 12% de Impuesto sobre venta, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO FICOHSA**, mediante **GARANTIA BANCARIA No. 055/2013** por la cantidad de **DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 12,341.00)**, con vigencia de noventa días hábiles a partir del veinticuatro (24) de Mayo del 2013 al veintisiete (27) de Septiembre de 2013.
2. La Empresa **JAMAR S.A. de C.V.**; presentó su Oferta Económica para el lote No. 3 únicamente por la cantidad de **SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 89/100 CENTAVOS (Lps. 680,987.89)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO FICOHSA**, mediante **GARANTIA BANCARIA No.1090713**, por la cantidad de **QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 15,670.00)**, con una vigencia desde el veinticuatro (24) de Mayo del 2013 al once (11) de Octubre de 2013.
3. La Empresa **PAPELERA CALPULES S.A. de C.V. (PACASA)**; presentó su Oferta Económica para los lotes No. 1, 2, 3, 4 y 5 por la cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 69/100 CENTAVOS (Lps. 1,462,499.69)**, con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por **BANCO LAFISE**, mediante **GARANTIA BANCARIA No.201-510-004853** por la cantidad de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 29,500.00)** con vigencia a partir del veinticuatro (24) de Mayo de 2013 al once (11) de Octubre de 2013.
4. La empresa **SISTEMAS ABIERTOS S. A. de C.V.**; presentó su Oferta Económica para el lote No. 3 únicamente por la cantidad de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 27/100 CENTAVOS (Lps. 799,759.27)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO**

DAVIVIENDA, mediante GARANTIA BANCARIA No. 201305007747, por la cantidad de DIECINUEVE MIL DOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 19,200.00), con una vigencia del veinticuatro (24) de Mayo del 2013 al treinta y uno (31) de Octubre del 2013.

5. La Empresa **PAPELERIA HONDURAS S. de R. L.** presentó su Oferta Económica para los lotes No. 1, 2, 3, 4 y 5 por la cantidad de **UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 46/100 CENTAVOS (Lps. 1,629,755.46), con una Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante CHEQUE CERTIFICADO No. 1816 de BAC-HONDURAS, por la cantidad de TREINTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 33,000.00).**

b) ANÁLISIS LEGAL:

Posteriormente al revisar la documentación legal solicitada en la sección II Datos de la Licitación (DDI.) del documento Base de la presente Licitación Pública, la Comisión Evaluadora determinó que de las Cinco (5) empresas participantes, todas debía subsanar algunos documentos legales en término de **cinco (5) días hábiles** siguientes a la fecha de notificación correspondiente, según lo disponen los Artículos No.5, párrafo segundo y No.50 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo No.132 de su Reglamento, los documentos que se detallan en el Acta de Trabajo No.1 Análisis Legal que se adjunta. Las cinco (5) empresas subsanaron la documentación requerida en tiempo y forma, por lo que agotados los procedimientos respectivos para subsanación y a juicio de la Comisión Evaluadora, las Empresas participantes cumplieron con la documentación de subsanación requerida por tanto las cinco (5) Empresas Oferentes quedaron habilitadas para continuar con el análisis técnico de las ofertas.

c) ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a las condiciones especificadas en las Bases de Licitación correspondiente y a los respectivo análisis técnico de los productos ofertados, se estableció que en su mayoría los artículos presentados cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de los ANEXOS de las Bases de Licitación, del análisis técnico comparativo de las ofertas, se adjunta un detalle por especialidad indicando precios unitarios y totales, incluyendo en algunos casos en el precio lo relativo al Impuesto Sobre Ventas y productos exentos de impuesto; No obstante existieron empates de algunos empresas respecto a algunos productos, así como empresas que presentaron ofertas , pero no presentaron muestras por lo que al hacer las comparaciones la muestra no era representativa de la oferta, asimismo se solicitaron aclaraciones en vista que las cantidades de algunos productos no eran las que se solicitaba ya que los paquetes o el contenido difería de lo solicitado, en el documento base pero lo ofertado era por el total solicitado.

d) ANALISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS:

Esta Comisión al hacer el análisis después de evaluar y analizar las ofertas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada para la realización y ejecución de la presente Licitación Pública, es del criterio que en virtud de proteger los intereses del Instituto y considerando que las Bases de Licitación así lo establecieron, se debe adjudicar la licitación en forma parcial a todos aquellos oferentes que cumplieron con los requisitos solicitados; Tomando en referencia al oferente

Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo

que presente el precio más bajo o más ventajoso por cada uno de los artículos, la cantidad solicitada y la calidad ofrecida, trabajo que se muestra en los cuadros anexos que se adjuntan y que por cada oferente suman lo siguiente:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. de R. L. (DISPROA).....	L. 353,344.06
JAMAR S.A. de C.V.....	L. 558,621.73
PAPELERA CALPULES S.A. de C.V. (PACASA)	L. 257,713.21
SISTEMAS ABIERTOS S. A. de C.V.....	L. 27,068.10
PAPELERIA HONDURAS S. de R. L.....	L. 242,969.44
TOTAL ADJUDICADO	L. 1, 439,716.54

Observación:

En la oferta presentada para la **partida No. 15 del Lote No. 2** por la empresa **PAPELERIA HONDURAS S. de R. L.** se detectó que existía un error aritmético entre el precio unitario y precio total de esa partida, por lo que la Comisión con fundamento en el **Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado** procedió a corregir dicho error.

e) ANALISIS FINANCIERO:

Después de analizar los Estados Financieros solicitados en las bases de licitaciones de los tres últimos años anteriores al proceso de Licitación, de las empresas habilitadas:

EMPRESAS OFERENTES	INDICADORES FINANCIEROS					OBSERVACIONES
	JAMAR	PACASA	SISTEMAS ABIERTOS	PAPELERIA HONDURAS	DISPROA	
AÑO 2010						La formula utilizada fueron:
INDICE DE LIQUIDEZ	0.78	0.77	0.70	0.49	0.16	Indice de Solvencia: S= Activo
CAPACIDAD SOLVENCIA	0.87	1.05	1.27	1.76	4.93	Circulante/ Pasivo Circulante (AC/PC)
AÑO 2011						
INDICE DE LIQUIDEZ	0.56	0.77	0.78	0.46	0.17	Endeudamiento: P= Pasivo/Activo
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.35	1.30	1.21	1.91	5.24	(P/A)
AÑO 2012						
INDICE DE LIQUIDEZ	0.66	0.75	0.81	0.52	0.14	
CAPACIDAD SOLVENCIA	2.57	1.14	1.49	1.34	5.61	

EMPRESAS	ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE			ACTIVOS TOTALES			PASIVO TOTALES		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
JAMAR	L. 21513,761.00	L. 20919,485.00	L. 56440,292.00	L. 25932,667.00	L. 15479,627.00	L. 21947,073.00	L. 88355,401.00	L. 110713,845.00	L. 161919,485.00	L. 69330,078.00	L. 67208,584.00	L. 106590,111.00
PAPELERIA CALPULES(PACASA)	L. 144506,026.00	L. 407047,842.00	L. 412774,943.91	L. 329286,382.00	L. 371652,780.00	L. 360787,344.44	L. 439604,955.00	L. 490883,239.00	L. 490725,094.65	L. 337953,054.00	L. 379236,123.00	L. 368189,685.79
SISTEMAS ABIERTOS	L. 86750,706.00	L. 171365,472.00	L. 799116,712.24	L. 68041,968.00	L. 141667,782.00	L. 201351,883.94	L. 97730,386.00	L. 183166,991.00	L. 317021,982.68	L. 18278,446.00	L. 141975,407.00	L. 256160,588.94
PAPELERIA HONDURAS	L. 13001,699.68	L. 14015,206.13	L. 14191,660.03	L. 7372,472.92	L. 7353,435.18	L. 10619,215.89	L. 14929,385.26	L. 15875,148.78	L. 20284,758.05	L. 7372,472.92	L. 7353,435.18	L. 10619,215.89
DISPROA	L. 33700,497.68	L. 33580,779.08	L. 36577,125.33	L. 6840,601.28	L. 6410,575.87	L. 6518,747.55	L. 43070,093.96	L. 38180,220.76	L. 46026,782.28	L. 6840,601.28	L. 6410,575.87	L. 6518,747.55

Se constató que todas las empresas presentaron estados financieros y el criterios de evaluación utilizado fue conforme al Índice de Solvencia y Liquidez de los tres últimos años (2010,2011, 2012), se concluye que todas las empresas cumplen satisfactoriamente dentro del periodo, teniendo capacidad financiera aceptable.

III.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Por las razones que quedaron debidamente explicadas en las Actas de Trabajo que corren agregadas a la presente Acta de Recomendación la Comisión Evaluadora con el debido amparo y sustento legal así como de todo lo actuado, lo cual se ha hecho con la mayor imparcialidad y objetividad, por **UNANIMIDAD** se permite **RECOMENDAR** a la honorable Junta Directiva del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP); **ADJUDICAR** los resultados de la presente **Licitación Pública No. 001-2013-DA**, en forma parcial a las Empresa:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. de R. L. (DISPROA) la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 06/100 CENTAVOS (L. 353,344.06)**; **JAMAR S. A .de C.V.** la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON 73/100 CENTAVOS (L. 558,621.73)**; **PAPELERA CALPULES, S.A. de C.V. (PACASA)**, la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE LEMPIRAS CON 21/100 CENTAVOS (L. 257,713.21)**; **SISTEMAS ABIERTOS S.A. de C.V.** la cantidad de **VEINTISIETE MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 10/100 CENTAVOS (L.27,068.10)**; **PAPELERIA HONDURAS S. de R. L.** la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 44/100 CENTAVOS (L. 242,969.44).**- **Declarar fracasadas las partidas 2 y 4 del LOTE No. 4:** - El monto total adjudicado para esta licitación es por la cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS LEMPIRAS CON 54/100 CENTAVOS (L.1,439,716.54) incluyendo Impuesto Sobre Ventas, en los casos que aplica** y por haberse ajustado su oferta a los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en el Pliego de Condiciones y en consecuencia por ser lo más conveniente a los intereses Institucionales, todo en aplicación de los Artículos No.51 y 52, 55 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo No.137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual y para constancia firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a un (1) días del mes de Julio del año 2013.

Pa...

San las firmas LPN001-2013-DA


LIC. ANAJULIA CRUZ RAMIREZ
Coordinadora de Licitaciones


ABOG. NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa




LIC. KARLA SAIZ
Rep. División de Firmas


ABOG. VALERIA REYES.
Rep. División de Servicios Legales


LIC. EDUARDO BORJAS
Jefe de Almacén